

SISTEMA DE PROTECCIÓN ESTRATÉGICA DIRIGIDO PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA SILVESTRE

Por: Alejandro Angulo Carrera

El gran reto hoy en día para la protección eficaz de la vida silvestre en México es un cambio en el sistema de vigilancia e inspección en función de las tendencias, especies, áreas, recurrencia, tipos de ilícitos y delitos, así como de la tipología de infractores. Ya desde 1997 habíamos analizado y propuesto a la Profepa en la publicación de del libro “Sistema de Protección Estratégica Dirigida” (PED) que los nuevos pilares de la protección de los recursos naturales y en particular de la vida silvestre, debería sustentarse en:

- ❖ La investigación interdisciplinaria.
- ❖ El modelamiento matemático y geográfico.
- ❖ La Criminalística ambiental.
- ❖ Un esquema de complementariedad y concurrencia en la aplicación de la ley.

Han transcurrido 13 años y los avances han sido muy lentos, si bien en todo este transcurso se ha implementado el uso de tecnologías geoinformáticas, los convenios de colaboración o de asunción de funciones con los estados para la inspección y vigilancia de la vida silvestre, y la formación de peritos en criminalística de vida silvestre, aún no se ha operado un cambio radical en la forma de atacar el problema, ya que se continúa con una programación de acciones (inspecciones, rondas de vigilancia y operativos) las cuales no obedecen necesariamente a un sistema metodológico de fondo que permita disminuir los ilícitos y medir su efectividad a través de un coeficiente de protección del recurso.

En el 2008 hicimos un ejercicio bajo este enfoque de la protección de la biodiversidad en el cual centramos los esfuerzos para ubicar los *sitios prioritarios* creando un modelo convectivo que utilizaba un conjunto de variables que posibilitara de manera planificada y sistemática, llevar a cabo la protección de la vida silvestre en forma *estratégica* a partir de un proceso ininterrumpido por etapas que intercalaba modelos de protección en tiempo y espacio en concordancia con la etapa y según sea el requerimiento de la intensidad de acciones, los instrumentos técnicos, regulatorios y económicos más propicios y el tejido que se pueda construir en base a los arreglos institucionales con apoyo en los diversos actores. Así de esta forma, se orienta la acción zonificada, que focaliza el proceso de uso ilícito de la vida silvestre bajo mayor presión y cuyo impacto puede ser medido con el coeficiente de protección.

Tras la aparente situación caótica de los ilícitos en materia de vida silvestre se encuentran causas, formas, ritmos, medios y una lógica del actuar que ahora se manifiesta también como delincuencia organizada, lo cual puede ser captado en su esencia mediante la interpretación a partir de un sistema conceptual y su correspondiente instrumental metodológico.

La forma en que se realice la función de protección de las especies de vida silvestre mediante un abanico de acciones, necesariamente tiene que reflejarse en el movimiento de un estatus a otro de protección y finalmente salir de la Norma Oficial Mexicana 059 dichas especies, lo cual significaría una mejora en cuanto a sus poblaciones y amenazas de las especies listadas. Ahora bien, ello implica la aplicación de tres etapas:

1. Contención de los ilícitos que tiene por finalidad contener el número de ilícitos en promedio que se tiene registrado para pasar a un decremento de los mismos. Ello implica una gran intensidad de acciones sobre todo de carácter punitivo.
2. Disminución de la magnitud de los ilícitos que se caracteriza por la presencia de pocos y definidos infractores, la presencia de bandas organizadas y sobre todo la magnitud que encierra cada ilícito en cuanto a cantidad o volumen de especies de la vida silvestre.

Si bien es cierto que han disminuido los ilícitos, no es menos cierto que la magnitud no ha decrecido, pues se ha comprobado que existe una relación estadística no proporcional entre la cantidad de ilícitos y la magnitud de los mismos, y ello se debe a que los pocos infractores sólo necesitan de varios actos para poder extraer ilegalmente las especies en grandes volúmenes, lo que a su vez nos indica claramente la presencia de infractores organizados con mayor capacidad en equipos, infraestructura y accionar, bajo una vigilancia no sistemática, tan es así que las recientes reformas a la Ley General de Vida Silvestre endurecieron el uso y aprovechamiento con respecto a los psitácidos, y poco antes para los delfines, por el enorme saqueo ilegal.

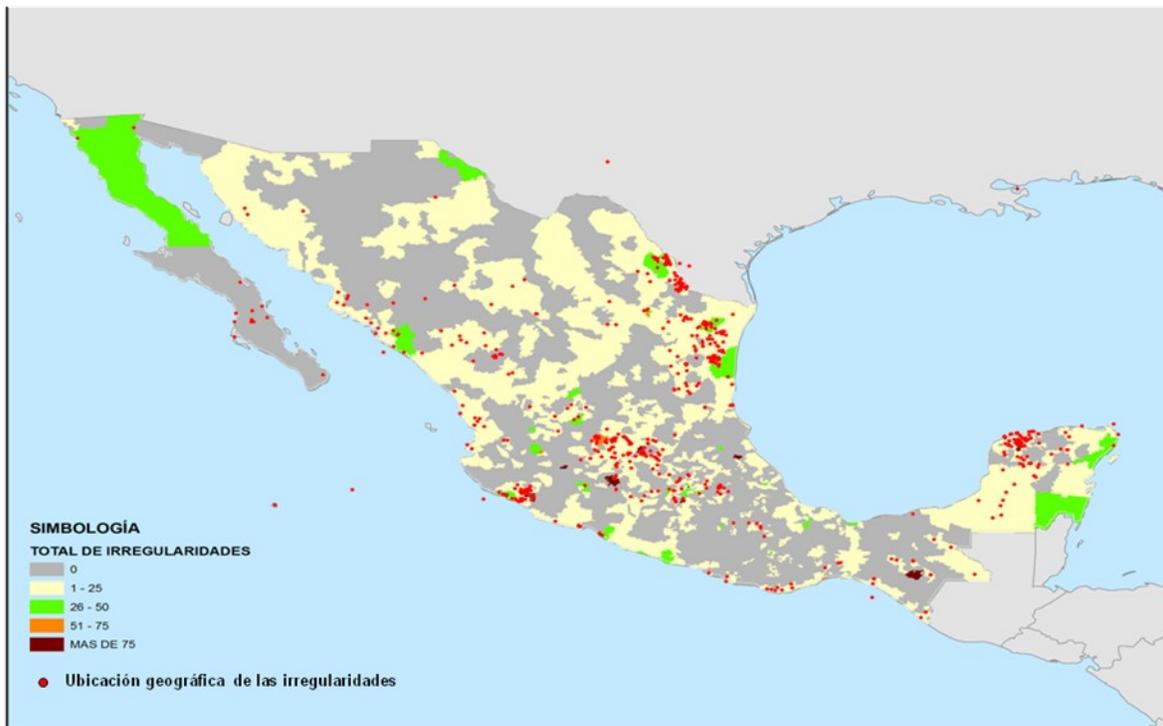
En esta etapa lo fundamental es el trabajo de inteligencia, criminalística y análisis para desmembrar a la delincuencia organizada, pero además se requiere de una reforma en el Código Penal en materia de delitos ambientales que tipifique a la delincuencia organizada ambiental (aún y

cuando existe una iniciativa de ley en el Senado para ello, que por desgracia ha quedado sepultada desde hace dos años).

3. Finalmente la etapa de disminución de la frecuencia es la última porque de lo que se trata es de desplazar en el tiempo su ocurrencia dentro de niveles aceptables en función del indicador del coeficiente de protección y de su impacto en la NOM 059.

Hacia finales del 2007 se produjo un brillante e interesante mapa de ilícitos (el primero en la historia de Profepa) elaborado por el Geógrafo Miguel Martínez, y con base en él se procedió a generar un modelo convectivo para la acción de protección de la vida silvestre, tomando en cuenta las regiones prioritarias terrestres y marinas, las áreas naturales protegidas, los sitios Ramsar, la distribución de mangle, las áreas de importancia para la conservación de las aves y el corredor biológico mesoamericano.

Irregularidades en materia de vida silvestre por municipio 2005-2008

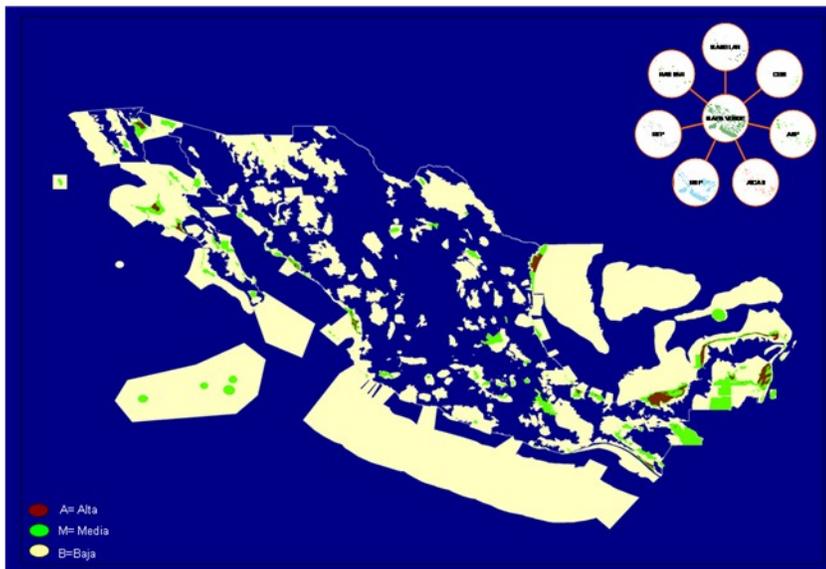


Con ese tipo de instrumentos se potencializa la capacidad de una incidencia eficaz y focalizada para desarticular el aprovechamiento ilegal, su transporte y comercio. Mucho se ha discutido en dónde poner la atención, ¿en los puntos de comercio o en el origen de la actividad transgresora?, y me parece que ambas no son excluyentes, sin embargo, como se trata de organismos vivos y de garantizar su

preservación en su hábitat, el ataque frontal debe ser en los sitios de extracción aunque conlleve mayores recursos, esfuerzos y una re-organización territorial de las dependencias en cuanto a sus oficinas que en la mayoría de los estados se encuentran en las capitales y no tienen oficinas locales o regionales.

Pongamos el caso de las cactáceas que en su mayoría han sido aseguradas en los puntos de venta o en tránsito, lo que a su vez trae por consecuencia que se desconozca con cierta precisión el origen del aprovechamiento ilegal. A principios del 2008 se había iniciado un proyecto para crear un banco de identificación genética de cactáceas decomisadas en colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro, que permitiría entre otras cosas la identificación del sitio de extracción, y ello significaría un gran salto para evitar desde origen el saqueo.

Modelo Convectivo



Una asignatura pendiente es la construcción del Padrón de Infractores que ya lo prevé la ley de la materia, que será de gran utilidad para las tareas de inteligencia y análisis, así como para la expedición de autorizaciones y permisos por parte de Semarnat, pues frente a la ausencia de dicho instrumento técnico y legal, los infractores pueden seguir burlando la observancia de la ley y reproducir un esquema de impunidad.

Asimismo, no debe relajarse la instrumentación de los mecanismos de control social dados por los comités de vigilancia social principalmente, pero hay que poner en marcha los de segunda generación como son: el sistema de monitoreo independiente que desencadena una fuerza social importante y permite mayor transparencia de la autoridad y, los consejos de justicia local ambiental como

espacio para los infractores e ilícitos menores que pueden ser atendidas por estos órganos locales acreditados por la Profepa y que fungen como instancias de mediación, conciliación y de reparación del daño.



Finalmente se pueden resumir las ideas expuestas a través de la formulación de cinco estrategias principales para la protección de la biodiversidad:

Estrategias	1. Fortalecer el enfoque sistémico, geográfico e integral.
	2. Impulsar los mecanismos e instrumentos de participación social.
	3. Impulsar una política de transversalidad para el cumplimiento de la regulación ambiental aplicable.
	4. Fortalecer las capacidades técnico-profesionales
	5. Fortalecimiento y modernización Institucional.